Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-50
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					**UNIDAD:**		
					EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES HOGAR		
No. DE CONTRATO: 3990-2025	**PERIODO CERTIFICADO**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES		**1**	**7**	**2025**	**31**	**7**	**2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAOLA GERALDINNE ALZATE RODRIGUEZ	**DOCUMENTO: 1018487995**						
OBJETO DEL CONTRATO: PSICÓLOGA							
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%							

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Desarrollar las acciones previstas en los EBEH de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Se asiste a reuniones dispuetas, se asiste a horas de fortalecimiento tecnico por parte de la secretaria de salud y de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E, se realizan 78 acciones en terreno, como acciones colectivas.
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBEH.	Se realizan 78 acciones donde se desarrollan seciones de informacion, educacion y comunicación en las intervenciones de EBEH.
3. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los EBEH.	Se realiza identificacion del riesgo a cada integrante de la familia a abordar, segun su curso de vida, en el marco de la operativización de acciones de los EBEH.
4. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.	Se realizan 4 canalizaciones.
5. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.	Se realizan tamizajes según la necesidad.
6. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la	Se da a conocer a cada una de las familia el objetivo a alcanzar y el acompañamiento a recibir.
7. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante el proceso de intervención se	Según lo identificado se realiza notificacion.
8. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando	Se realiza concertacion de compromisos a cada familia con el fin de evaluar y realizar educacion segun lo identificado con cada familia.
9. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el	Se realiza diligenciamiento de bases correspondientes para el cumplimiento de las actividades.
10. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema	Se garantiza la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la informacion captada con cada usuario en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con atributos de calidad.
11. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EBEH.	N/A
12. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo	Se realiza entrega oportuna de reportes, informes, bases, con calidad y petinencia tecnica esperado.
13. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se aporta al porceso de archivo según lo requerido.

De otra parte, se realizó el pago del reajuste a los honorarios mediante adición al contrato, dando cumplimento a lo establecido en el Convenio Interadministrativo 7124327-2024 EBEH, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS.

Para un valor de: $ 126919

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE ($)	**$ 4.254.012**	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS**

Paola G. Alzate Rodriguez

NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA:

PAOLA GERALDINNE ALZATE RODRIGUEZ CC: 1018487995

31 — 7 – 2025 —

Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.